

DATOS DEL VEHICULO:

Clase:	EG8-158	No. Interno:	170
--------	---------	--------------	-----

Marca:	AGRALE
Modelo:	2006
Propietario:	NESTOR RAUL MARIACA BARRERA
Conductor:	LUIS ALFONSO HIGUITA CARTAGENA

VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS:

Tipo de Doc	Desde	Hasta:
TARJ. OPER.	18-feb.-16	24-ene.-26
SOAT	23-abr.-24	28-abr.-25
CDA	20-ago.-23	20-ago.-24
POLIZA RCC	01-ago.-23	31-jul.-24
POLIZA RCE	01-ago.-23	31-jul.-24

FOTO VEHICULO:



LICENCIA DE TRANSITO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011092265

PLACA TGA158	MARCA AGRALE	LÍNEA MA 8.5 TCA	MODELO 2006
CILINDRADA CC 4.300	COLOR VERDE BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO BUS	TIPO CARRROCERIA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD kg/PSJ 32
NÚMERO DE MOTOR E1T127975	REG N	VIN 9CNC03CP36B002472	REG N
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9CNC03CP36B002472	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MARIACA-BARRERA-NESTOR-RAUL		IDENTIFICACIÓN C.C. 71717477	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
062578

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAUL LTDA

FECHA MATRICULA
22/05/2006

FECHA EXP. LIC. TTD.
25/01/2016

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO
DIR TTEYTTO MCPAL BARBOSA

BLINDAJE
0

POTENCIA HP
0

FECHA IMPORT.
25/07/2005

PUERTAS
2

LT02003741566

CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y DE GASES

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167898073

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIMAX

NIT: 901070443

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/08/20

Fecha de vencimiento: 2024/08/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGA158

CLASE: BUS

MARCA: AGRALE

MODELO: 2006

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4300

NRO. MOTOR: E1T127975

NRO, CHASIS: 9CNC03CP368002472

VIN:

LÍNEA: MA 8.5 TCA

COLOR: VERDE BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: NESTOR R. MARIACA B.

CDA
DIAGNOSTIMAX
Pesados - Livianos - Motores

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA

TARJETA DE OPERACIONE

Pagina 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.411361

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGA158	AÑO MODELO:	2006
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	AGRALE
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 32	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	MA 8.5 TCA		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S		
NIT:	811010525		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 23 No 6-18 LC 8 C.C. PLAZUELA 23		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24-01-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	24-01-2024	HASTA: 24-01-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



PÓLIZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL:

Seguro de Automóviles
Categoría-Bus, Busetas, Micro Escolar y Tripulaciones

Póliza N°: 023289693 / 93

Vigencia: Desde: 31/07/2023
Hasta: 30/07/2024

Tomador: RUTAS VERDE Y BLANCO SAS

C.C: 8110105251

Asegurado: MARIACA BARRERA, NESTOR RAUL

C.C: 71717477

Clase: BUS / BUSETA / MICROBUS

Placa: TGA158

Modelo: 2006

Marca: AGRALE

Seguro de Automóviles
Categoría-Bus, Busetas, Micro Escolar y Tripulaciones**Coberturas****Monto**

Rcc / muerte accidental	150.000.000,00
Rcc / incapacidad permanente	150.000.000,00
Rcc / gastos medicos quirurgicos farmacia y hospitalarios	150.000.000,00
Asistencia juridica en proceso penal y civil	1,00
Responsabilidad civil extracontractual	200.000.000,00

En caso de siniestro comuníquese al teléfono: #265 Bogotá (57) 601 5941133 Resto del país 01 8000 513 500

SOAT:



SOAT

POLIZA DE SOAT DEL SERVICIO COMUNITARIO CAMARCO ALA EMPRESA SINCO DENTEL DE TUNAJITO

FECHA DE EMISION:	AGENCIA:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE VIGENCIA:
2024-04-23	AGENCIA: LAR DE HORAS DEL	2024-04-29	2025-04-28





No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUMPLIMIENTO	MUNICIPIO
1508005668027000	TGA158	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4300	2005

PARABRISA	MARCA	CARRICHERO
32	AGRALE	CERRADA
	MA 8.5 TCA	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
E1T127975	SCNC03CP368002472		0.00

APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULADOR	TELÉFONO DEL TITULADOR	TIP. DE DOCUMENTO DEL TITULADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TITULADOR	USUAL EMBLEMÁTICA TITULADOR
MARIACA BARRERA, NESTOR RAUL	3025966508	CC	71717477	BELLO

CODIGO DE SUBSECCIONA	COL. SUBSECCIONA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	USUAL EMBLEMÁTICA
AT1324	15	12129	0	ENVIGADO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FORMAL	TOTAL SOAT	REPARACIÓN POR VICTIMA	VALOR	UNIDAD
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	VALOR
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	TRIBUTARIO
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	(LVT)
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS
					750	MÍNIMOS
						LEGALES
						DIARIOS
						VIGENTES

TOTAL A PAGAR

\$ 867500

Para información

FINANCIA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECOMENDACIONES:

-No obligados, pagar la póliza de SOAT en cualquier medio de entrega autorizado por la Previsora S.A.

-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impreso (falta en papel de seguridad) Impreso (falta en papel como transacción carta con código QR), en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del sistema electrónico por el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por la Previsora S.A.

-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, consulte desde su teléfono móvil al SOAT, para recibir la asesoría necesaria.

-Se debe recibir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Refer cuanto tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde pagar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito de la pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUT.

-Haga punto al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT, genera multas, multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de los médicos del accidente.

-Mantenga su SOAT en lugares autorizados.

-En caso de accidente de tránsito:

-En algunos casos, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Mantenga proveedor de servicios de salud del que puede reportar a través de sistemas de accidentes de tránsito: artículo 165 Decreto Ley 180 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, al costo ante la aseguradora o el Fondeo si debe recibir la atención proveedora de servicios de salud.

-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la oficina.

Cláusula de Concientia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Sistema SOAT de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del asegurador, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUT, se acredite que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al titular del seguro.

Notas:

Debido que de forma previa al momento de la emisión de esta póliza, la autoridad a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, administre, actualice, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o sistemas electrónicos, para registrarlos en sus bases de datos, informamos por medio escrito, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o renovación de esta póliza (pólizas) que ha adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para cualquier actividad relacionada con la compañía de seguros, gestión, suscripción, renovación y/o cancelación de pólizas, modificaciones con SOAT, que adquiere, en cumplimiento de otras normas de seguridad que emite LA PREVISORA S.A. mediante información derivada de todas las funciones que brinda o indirectamente en los datos cargados a los aseguradores o en los datos cargados en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surgen del presente contrato, el cual consta y deberá aceptar en todos sus partes.

Debido que se ha informado que, como titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicito por favor la autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le da a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización que otorga la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente o acceder en forma gratuita a los mismos con fines de uso, que podrá ejercerse en la calle 57 # 547 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3807000, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acudir a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

